ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 255
SERIE DE 2000-2001

"PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GEORGE W. BUSH, QUE AL AMPARO DE LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS COMO COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ORDENE EL CESE INMEDIATO Y PERMANENTE DE TODAS LAS OPERACIONES MILITARES EN LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES; Y PARA RATIFICAR LO RESUELTO Y ORDENADO POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL EN SU RESOLUCIÓN NÚMERO 103, SERIE 1999-2000 APROBADA POR ESTA ASAMBLEA Y POR EL ALCALDE EL 27 DE OCTUBRE DE 1999".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Durante seis décadas, la Marina de Guerra de los Estados Unidos ha utilizado la Isla Municipio de Vieques como escenario para sus entrenamientos militares, incluyendo el bombardeo con bala viva.

POR CUANTO: Para los viequenses, esto ha significado la inutilización para fines productivos de dos terceras partes de la isla, el estancamiento de su economía, la contaminación de su suelo, aire y agua, el desasosiego constante, una alta incidencia de cáncer y otras enfermedades, y el 19 de abril de 1999, la muerte de un compatriota viequense a causa de una bomba que lanzó un avión en la zona de tiro de la Marina.

POR CUANTO: La voluntad de la inmensa mayoría del Pueblo de Puerto Rico es que cesen inmediatamente y permanente todos los ejercicios bélicos en la Isla de Vieques, y que los viequenses puedan vivir en paz.

POR CUANTO: El 13 de noviembre de 2000, los tres Presidentes de los Partidos Políticos junto al Liderato Religioso, Cívico y Sindical de Puerto Rico, firmaron una carta solicitando al entonces Presidente William Jefferson Clinton que ordenara el cese inmediato y permanente del bombardeo en Vieques.

POR CUANTO: El Presidente Clinton desaprovechó una oportunidad histórica de actuar conforme a lo que fueron sus expresiones a favor de los derechos humanos al no ordenar el cese inmediato y permanente de los bombardeos en Vieques.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal se solidariza con el sufrimiento del pueblo viequense y se une al reclamo de la mayoría del Pueblo puertorriqueño para exigir el cese inmediato y permanente de todas las prácticas militares en Vieques.

POR CUANTO: Esta Asamblea aprobó unánimemente la Resolución Número 103, Serie 1999-2000, en su SESION EXTRAORDINARIA del 26 de octubre de 1999, y por el Alcalde el 27 del mismo mes y año, que entre otras cosas dispuso lo siguiente:

"**SECCIÓN PRIMERA:** Reafirmar las solidaridad de todos los ponceños con la lucha que libran los hermanos viequenses".

"**SECCIÓN SEGUNDA:** Rechazar cualquier decisión de reanudar prácticas y maniobras militares en el pueblo de Vieques por parte de la Marina".

"**SECCIÓN TERCERA:** Rechazar cualquier propuesta de negociación que incluya la reanudación de las maniobras militares en Vieques".

"**SECCIÓN CUARTA:** Divulgar la decisión del Municipio Autónomo de Ponce en todos los foros de discusión del caso de Vieques para apoyar una pronta y favorable solución del problema viequense".

"**SECCIÓN QUINTA:** Expresar el apoyo a aquellos grupos o personas que decidan llevar a cabo actos de desobediencia civil en caso de que la Marina de Estados Unidos decida reanudar sus prácticas militares en la Isla de Vieques o remover a los manifestantes que se encuentren en áreas restringidas".

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Exigir al Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, que al amparo de la autoridad que le confiere la Constitución de los Estados Unidos como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que ordene el cese inmediato y permanente de todas las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.

SECCIÓN SEGUNDA: Ratifican lo dispuesto en la Resolución Número 103, Serie 1999-2000, aprobada por esta Asamblea unánimemente el 26 de octubre de 1999, y por el Honorable Alcalde el 27 del mismo mes y año, la que dispuso lo siguiente:

"**SECCIÓN PRIMERA:** Reafirmar las solidaridad de todos los ponceños con la lucha que libran los hermanos viequenses".

"**SECCIÓN SEGUNDA:** Rechazar cualquier decisión de reanudar prácticas y maniobras militares en el pueblo de Vieques por parte de la Marina".

"**SECCIÓN TERCERA:** Rechazar cualquier propuesta de negociación que incluya la reanudación de las maniobras militares en Vieques".

"**SECCIÓN CUARTA:** Divulgar la decisión del Municipio Autónomo de Ponce en todos los foros de discusión del caso de Vieques para apoyar una pronta y favorable solución del problema viequense".

"**SECCIÓN QUINTA:** Expresar el apoyo a aquellos grupos o personas que decidan llevar a cabo actos de desobediencia civil en caso de que la Marina de Estados Unidos decida reanudar sus prácticas militares en la Isla de Vieques o remover a los manifestantes que se encuentren en áreas restringidas".

SECCIÓN TERCERA: Se ordena a la Secretaría de la Asamblea Municipal que envíe copia de esta Resolución a la Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos, el Senador Antonio Fas Alzamora y el Representante Carlos Vizcarrondo, y a los Presidentes de los Partidos Políticos.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

Lmorales

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 4 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

LBV/dfc
Revisado por:

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 255,** Serie de 2000-2001, **"PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GEORGE W. BUSH, QUE AL AMPARO DE LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS COMO COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ORDENE EL CESE INMEDIATO Y PERMANENTE DE TODAS LAS OPERACIONES MILITARES EN LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES; Y PARA RATIFICAR LO RESUELTO Y ORDENADO POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL EN SU RESOLUCIÓN NÚMERO 103, SERIE 1999-2000 APROBADA POR ESTA ASAMBLEA Y POR EL ALCALDE EL 27 DE OCTUBRE DE 1999"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día jueves, 3 de mayo de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

En contra:
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 3 de mayo de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 4 de mayo de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 9 de mayo de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 9 de mayo de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom